

EL DIA DE PALENCIA

EL SEÑOR DON ROMÁN DE NEYRA MARTÍN

HA FALLECIDO

el día 30 de Noviembre de 1900

después de recibir los Santos Sacramentos

D. E. P.

Sus desconsolados hijos D.^a Benita, Felisa, Catalina y Victor, hermanas D.^a Juana y María, sus hermanos políticos D. Felipe Robles, D. Toribio Fernández Saigüillo, D.^a Anastasia Rojo, sobrinos y demás parientes,

Suplican á sus amigos tengan presente en sus oraciones el alma del finado, por lo que les quedarán agradecidos.

No se reparten esquelas.

OBRAS

DE LA

Azucarera Palentina

El contratista paga á 14 reales el metro cúbico de piedra mampostería, dándose la sacada al porteador en las canteras de Mages y Villamuriel, distante unos 4 y medio kilómetros de la Fábrica Azucarera.

Corredor de comercio

Tengo siempre de encargo toda clase de papel del Estado para vender á tipos económicos. Las mismas órdenes tengo para comprar toda clase de valores Nacionales y Extranjeros. Venta de acciones Azucarera Palentina.

Compra-venta de residuos interior. Descuentos y Pignoraciones en el Banco de España y casas de Banca.

Intervengo por autorización de la misma Ley, en todas las operaciones, igual que todos mis compañeros de profesión. Oficinas: Mayor pral., 86, y Zapata, 11, Lucio González E. de Medina.

Corral de ganado lanar

Se vende uno, en las afueras de esta población, situado detrás del Cementerio, entre la carretera y el ferrocarril, con buena tenada y vivienda para el pastor, de cabida de novecientos metros cuadrados y una parcela de igual cabida, lindando con dicho corral.—Informarán, San Marcos, 15, pral. izquierda.

MÁQUINAS

para dibujar festones

Se ha recibido nueva remesa y están á la venta en la imprenta de Abundio Z. Menéndez, Mayor, 70

VINO

Se vende superior, tinto y clarete, en la acreditada bodega de la calle de Panaderas, número 26, á 30 céntimos litro.

MERCADOS

NACIONALES

Palencia 3 de Diciembre

Precios que han regido:

Trigo de 44'50 á 45 reales las 92 libras.
Centeno á 33 rs. las 90 libras.
Cebada á 27 rs. fanega.
Avena á 20

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

Cervera de Río Pisuegra 2

Precios corrientes:

Trigo á 47 rs. fanega.
Idem común á 45.
Centeno á 34.
Cebada á 24.
Avena á 20.
Yeros á 42.
Algarrobas á 86.
Alubias á 70.
Garbanzos superiores á 130.
Idem regulares á 100.
Patatas á 4 rs. arroba.
Compras, desanimadas.
Tendencia, al alza.
Tiempo, de hielos.

Astudillo 2

Precios que rigen.

Trigo á 43 rs. las 92 libras.
Centeno á 32 fanega.
Cebada á 26.
Avena á 17.
Patatas de 5 á 5'50 rs. arroba.
Vino á 12 rs. cántara.
Tendencia, firme.

Frechilla 2

Precios corrientes:

Trigo común á 44 rs. fanega.
Centeno á 39.
Cebada á 28.
Avena á 19.
Yeros á 37.
Algarrobas á 37.
Lentejas á 43.
Alubias á 78.
Muelas á 53.
Guisantes á 51.
Garbanzos superiores á 130.
Idem regulares á 120.
Idem medianos á 100.

Harina de 1.^a á 18 rs. arroba.
" 2.^a á 17 " "
" 3.^a á 16 " "
Patatas á 6 rs. arroba.
Aceite á 60.
Vino tinto á 22 rs. cántara.
Idem blanco á 33.
Las compras, desanimadas.
Tendencia, fl. ja.
Tiempo, bueno.
Los campos, satisfactorio.

Valladolid 2

En los almacenes del Canal han entrado 400 fanegas de trigo, habiéndose cotizado á 45'50 reales las 94 libras. La entrada en los almacenes generales de Castilla ha sido de 150 fanegas de trigo, cotizándose á 46 reales las 94 libras.
Centeno á 34.
Cebada á 27'50.
Harina extrafina á 18 reales arroba.
Idem de 1.^a extra á 17.
" todo pan á 46.
" 2.^a á 15
" 3.^a á 14

Medina del Campo 2

Entraron 400 fanegas de trigo, cotizándose de 46 á 46'50 reales las 94 libras.

Rioseco 30

La entrada ha sido de 400 fanegas de trigo pagándose á 43'50 reales las 94 libras.
Tendencia, sostenida.

Alar del Rey 2

Precios al detall:

Trigo superior á 45'75 reales las 94 libras.
Idem bueno á 45'50.
Idem corriente á 45'25.
Centeno á 34 las 92 libras.
Cebada á 30 rs. fanega.
Algarrobas á 32.
Muelas á 50.
Lentejas á 40.
Garbanzos de 130 y 160
Harina de 1.^a á 18'50 rs. arroba.
" 2.^a á 17 " "
" 3.^a á 15 " "
Vino blanco nuevo del 900 á 16 rs. cántara.
Idem viejo de 25 á 100.
Idem tinto de 10 á 15.
Ofertas, pocas.
Ventas de 500 fanegas de trigo á 45'25 y 45'75 las 94 libras.
Tendencia, sostenida.
Tiempo, lluvioso y templado.
Los campos, buenos

EL DÍA DE PALENCIA

ES EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA PROVINCIA

Precios de suscripción

PALENCIA	(Mes.)	1	ptas.
	(Año.)	10	"
	(Trimestre.)	4	"
FUERA.	(Semestre.)	7	>
	(Año.)	14	>

En combinación con LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA 6 ptas. trimestre. Número suelto, 5 céts.—Atrasado, 10

ANUNCIOS

En 1. ^a plana á 10 céntimos línea
En 2. ^a id. á 7 id. id.
En 3. ^a id. á 5 id. id.

COMUNICADOS

En 3. ^a id. á 25 id. id.
Pagos adelantados

Redacción y administración: Mayor pral. 70

No se publican los días festivos No se devuelven los originales

ADVERTENCIA

Rogamos á los suscriptores de fuera de la capital que no se hallen al corriente en el pago de sus suscripciones, se sirvan hacerlo á la mayor brevedad, facilitando de este modo la buena marcha de esta administración.

POR ESOS TRIGOS

REBUSCO SEMANAL

Dichoso mes.—Dos calamidades.—La lotería y el pavo.—Nieblas y heladas.—Tristeza.—La nota útil.—La risueña.—De fuera.—La triquina.—El tiempo.—Fin de siglo.

«Dichoso mes que empieza con los Santos y acaba con San Andrés»

Este adagio tan en boga en Castilla, comarca de los refranes, que no parece si no que en ella nació todo el linaje del célebre Panza, tipo escuderil y discreto acompañante del asendereado Alonso Quijano, el Bueno, le cambiaría yo de bonísima gana por este otro.

«Dichoso mes que empieza con la suspensión de garantías y termina con la triquinosis.»

Claro es que me refiero al año de Gracia y marqués de Vadillo que corremos, pues en lo tocante á años anteriores, no recuerdo yo que el mes de los difuntos nos trajese aquellas dos plagas, gubernamental y epidémica, respectivamente.

Pero á bien que el mes que precede al que ha de llamar á las puertas del nuevo siglo, acaba de pasar á mejor vida con todas sus calamidades, que no son pocas, encontrándonos ya en el del gordo, que tantas esperanzas prodiga como desengaños proporciona.

Al mes de los responsos y las coronas fúnebres, ha sucedido el de la lotería y el pavo. Dos buenas tajadas que mutuamente se compensan; porque al que no le agracia la suerte, le queda el consuelo de la pepitoria ó el asado de aquel ave del orden de las gallináceas. Y váyase lo uno por lo otro.

Las postrimerías del mes de Noviembre, no han sido fecundas en sucesos agradables, transcurriendo la semana que hago objeto de este rebusco, triste y fría como las nieblas y heladas que anuncian la estación del invierno.

Y al hablar de la nota triste, ya supondrá el que me lea, que me refiero á esta capital, que tanta relación guarda con las convulsiones de la naturaleza. Caidas que son las hojas de los árboles, caemos nosotros en ese aburrimiento del que solo consigue sacarnos la primavera, y esto porque dicho período nos anuncia la primera de nuestras ferias. De otro modo, continuaríamos tan aburridos como en el mes de San Antón.

Si embargo de todo cuanto llevo dicho y á cambio de la nota risueña y agradable, que, después de todo, se desvanece sin dejar otra cosa que la impresión que de ella pueda sacarse, Palencia parece que va despertando de la indiferencia que tanto ha venido perjudicándola. Buena prueba de esto son algunos acuerdos tomados, durante la semana que reseño, por parte de la corporación municipal, Cámara de Comercio é Industria y Sociedad Económica de Amigos del País.

Con el interés que es muy natural se tome EL DIA DE PALENCIA por todo cuanto se relaciona con el adelanto de la ciudad en que vive, ha venido ocupándose, con la oportunidad debida, de todo cuanto indico y

que se halla relacionado con la nota útil.

En los días que hago objeto de este rebusco, ha conseguido la citada Cámara un local conveniente habilitado para las cátedras que se propone abrir en beneficio de los asociados. La Sociedad Económica de Amigos del País, ha tomado el acuerdo de abrir nuevamente la tribuna del Ateneo Palentino, cuyas provechosas veladas del año anterior, dejaron agradable recuerdo en cuantas personas tuvimos el gusto de asistir á las mismas, y, también durante los días que reseño, se ha hecho oír en la alta Cámara la voz de uno de nuestros representantes en Cortes solicitando algo de lo mucho que merece esta provincia desamparada.

Así, pues, si la nota exclusivamente alegre ha tenido escasa representación en los últimos días del mes de Noviembre, en cambio la provechosa y útil, ha hecho papel muy importante.

Esto sin contar con que también ha habido algunos preludios agradables, aunque de distinta índole, como son las místicas y hermosas funciones que la sagrada Asociación de Hijas de María dedica á su Exceisa Protectora la Inmaculada Concepción, y el concierto musical que nos ofreció la sociedad Casino, y cuya revista de tan risueña velada, publicamos en nuestro número del sábado último.

Los sucesos de fuera acusan poca novedad, exceptuando la enfermedad que se ha presentado en Murcia, debida á intoxicaciones por efecto de la triquina, y que, seguramente no servirá de ejemplo á muchos Municipios, incluyendo el de esta capital, para que instalen laboratorios donde puedan analizarse los artículos de primera necesidad, todo en ello en beneficio de la salud pública.

Hablar del tiempo que nos ha regalado la última semana del mes que termina con el nombre de uno de los santos Apóstoles, es lo mismo que hablar de catarros, enfriamientos y otras molestias más ó menos sujetas á varios días de cama y no escasa cantidad de flores cordiales.

Y habiendo empezado el mes que cierra las puertas del siglo XIX, roguemos porque el siglo XX no traiga tantas calamidades como su antecesor.

Clotaldo

DE COLABORACIÓN

LA TRICHINOSIS

Seramente va preocupando á los individuos de Murcia y á los habitantes todos de nuestra península la cuestión de la trichinosis spiralis.

Esta enfermedad es producida por un helminto del orden de los nemátodos, que teniendo su localización preferente en el cerdo y jabalí, se transmite al hombre, determinando en éste perturbaciones y consecuencias á menudo fatales.

Admirables son los trabajos que se han hecho referentes al estudio biológico del parásito trichinósico; entre ellos merece citarse la monografía de Cnatin,

por sus observaciones numerosas y concienzudamente hechas, de la cual tomamos algunos datos.

Nadie puede poner en tela de juicio, la importancia que el conocimiento de la enfermedad representa bajo el punto de vista higiénico y curativo, y por lo tanto como bien humanitario nos creemos en el deber de dar algunas instrucciones referentes á los medios de defensa con que disponemos, si por desgracia algún día nos visita tan enojoso huésped.

El vehículo portador del parásito al organismo humano, es la carne del cerdo principalmente, donde se encuentra enquistado en los músculos y en el tejido conjuntivo las menos veces.

Llegada al estómago é intestinos la carne vectora de las larvas, éstas desarrollan sus órganos sexuales, se hacen adultas y se reproducen. Los embriones atraviesan la pared intestinal y ganando las raicillas de la vena porta, llegan á la circulación general para después enquistarse en los músculos de fibra estriada, alcanzando en éstos el estado adulto y presentando la forma de espiral ó caracol. Su evolución embrionaria es rápida, puesto que la transformación de larva á individuo adulto lo hace de veinticuatro á cuarenta horas después de la ingestión estomacal.

Su tamaño varía entre uno y tres milímetros, siendo suficiente para su investigación una lente de regular ampliación; no así para ver los huecitos de multiplicación, con su membrana envolvente hialina, donde se necesita el empleo del microscopio.

La larva enquistada, presenta una gran resistencia á los distintos agentes destructores; ni el agua caliente á 60° c., ni el alcohol debilitado, ni la saladura y el ahumado, ni la putrefacción tienen acción sobre ella.

La costumbre demasiado generalizada de comer la carne de cerdo cruda ó poco cocida es causa de la extensión de la enfermedad.

En Alemania y los Estados Unidos donde tan frecuente es la trichinosis, presentan verdaderas epidemias con caracteres mortíferos las más de las veces.

En Francia se ha comprobado la presencia de trichinas vivas en las salazones de origen americano, con las carnes preparadas en el salchichón y demás embutidos, en el jamón, así como también en los intestinos importados para servir de cubierta á los preparados con carnes del país.

En las naciones donde la ilustración se halla á la cabeza del progreso, abundan los laboratorios químicos é histológicos donde existen verdaderos servicios oficiales destinados á la inspección de las carnes de cerdo, con reconocimientos microscópicos detenidos.

Los síntomas de las infecciones trichinósicas, consisten en trastornos gástricos, con vómitos y cólicos acompañados de diarrea, hinchazón y dolor en los músculos, edema de los párpados, gran fatiga muscular, dificultad de deglución y en los movimientos respiratorios, ronquera, afonía, hemorragia de la nariz é intestinos, sudores profusos, forúnculos, edema de las extremidades, descamación de la piel y finalmente catarro bronquial con estancación de sangre venosa en el pulmón.

Los medios con que la ciencia cuenta para combatir la dolencia son los siguientes:

Una vez ingerida la trichina en el estómago del hombre, y siempre que no hayan transcurrido ocho horas de su intro-

ducción, debe procederse á evacuar el estómago é intestinos; el primero mejor que con los vomitivos con el lavado gástrico y el segundo con el calomelano ó gran dosis, el tamarindo, el aceite de ricino ó el sulfato de magnesia con la infusión de sen.

Pasados varios días á contar de la introducción del parásito en el organismo humano, entonces debe procederse al empleo de recursos farmacológicos que ejerzan una acción destructora contra los helmintos, entre los cuales ninguno presta mejores ventajas que el alcohol en forma de coñac (200 gramos en las veinticuatro horas) y la glicerina pura asociada á la bencina ó al picronitrato potásico.

SANTIAGO MORE

CRÉDITO AGRÍCOLA

PROYECTO DE LEY

(Continuación)

Art. 6.º Los administradores de la sociedad serán responsables, en caso de violación de los estatutos, por cualquier perjuicio que esa violación haya causado.

Los socios sólo serán responsables de las cantidades por ellos suscritas y en la forma en que hubieren contraído el compromiso.

Cuando hubiese habido violación de los estatutos ó de las disposiciones legales, el Gobierno podrá pedir de oficio la disolución de la sociedad. Esta disolución será decretada por el juez de primera instancia, á petición fiscal.

La inscripción y cancelación en el registro agrícola y la expedición de testimonios pagarán constantemente por cada uno de los actos á que den lugar, á título de derechos del registrador, una peseta.

Art. 7.º Bajo la superior dirección y personal responsabilidad del juez de primera instancia se organizará por juzgados municipales el registro del crédito agrícola cultural.

Art. 8.º Para que el préstamo agrícola pueda tener lugar conforme á los beneficios de la presente ley sobre los objetos muebles ó semovientes que el agricultor conserve en los edificios ó tierras que cultive, será requisito preciso que estén inscritos en el registro del crédito agrícola y que por esta inscripción se opere el préstamo sobre una lista valorada de los objetos que ofrece como garantía. El certificado de esta lista, dado por el registrador, servirá de garantía al prestamista, quedando responsable el prestatario de los objetos que conserve en su poder.

Este certificado es enlosable sin más requisito que hacer constar la transmisión en el registro referido.

En la lista original deberá hacerse constar si las prendas consignadas como garantía están ó no aseguradas, y caso afirmativo, la cantidad porque lo hayan sido y la Compañía aseguradora.

Art. 9.º Si el préstamo se aplica á pagar alguna deuda anterior, el prestamista adquirirá los mismos derechos que el acreedor cuyo crédito se satisface, incluso el derecho hipotecario si lo hubiera.

Los prestamistas poseedores de estas listas prendarias tienen derecho á las indemnizaciones que pagan las Compañías de seguros, en el caso de ocurrir el siniestro.

Art. 10. Este registro será público, debiendo dar los registradores cuantos certificados

les sean pedidos de las inscripciones que en él se hagan.

Art. 11. El pago y cancelación del préstamo se harán constar en el registro de la misma manera que se hizo constar su constitución.

Art. 12. Todo prestatario podrá pagar su deuda antes del vencimiento, y si el prestamista se negase á recibir las sumas que le ofrezca, podrá depositarlas en el Juzgado de primera instancia, obteniendo del juez un mandamiento para que sea cancelada la inscripción.

En los casos de pago anticipado se añadirán á la liquidación los intereses de diez días siguientes á la fecha del pago, á favor del prestamista.

Art. 13. Las sociedades de crédito agrícola podrán recibir estos certificados prendarios como efectos de comercio, bastando al efecto que lleven dos firmas.

Pasados ocho días del vencimiento sin haber realizado el pago, podrá el poseedor del certificado prendario pedir al juzgado de primera instancia ser puesto en posesión de la prenda ó que ésta sea vendida en pública subasta sin otra tramitación que la necesaria para justificar haberse dado conocimiento al prestatario de su resolución de ejecutarlo.

El procedimiento de ejecución será sumárisimo, y contra él no se dará apelación de ningún género.

Art. 14. Todo prestatario que hubiese de alguna manera deteriorado, vendido ó ocultado la prenda en perjuicio de su acreedor, será perseguido criminalmente con arreglo á los artículos correspondientes del Código.

Art. 15. Todas las operaciones á que den origen los certificados de prendas agrícolas, serán dispensadas de los derechos que exige la ley del Timbre.

Las inscripciones en el registro, las cancelaciones ó modificaciones de inscripción, y los certificados que se expidan, lo mismo que los certificados negativos, pagarán únicamente una peseta como derechos de registro, y se expedirán en papel sellado del último sello.

(Se concluirá)

Los derechos pasivos del Magisterio

El proyecto de ley leído en el Senado por el ministro de Instrucción pública, prescribe que los derechos pasivos del magisterio público de primera enseñanza continuarán rigiéndose por la ley de 16 de Julio de 1887, con las modificaciones que se establecen en este proyecto.

Entre las principales figura la de que los maestros, maestras y auxiliares en propiedad de las escuelas públicas sólo podrán ser jubilados á su instancia, después de haber cumplido la edad de sesenta años, pudiendo jubilarlos el Gobierno cuando tengan sesenta y cinco; los que se inuiticen antes de los sesenta años podrán servir sus destinos por medio de sustitutos, siempre que cuenten quince años de servicios en propiedad, distribuyéndose los emolumentos entre los sustitutos y los sustituidos.

Las maestras jubiladas que á la vez sean viudas de maestros, no podrán percibir por las dos pensiones que puedan corresponderles cantidad superior á 2000 pesetas.

Los individuos de las clases pasivas del magisterio sufrirán en beneficio de los fondos, un descuento igual al que hayan de sufrir en adelante los maestros en activo servicio.

Los maestros que desempeñen interinamente escuelas públicas, contribuirán al sostenimiento de los fondos pasivos con el 10 por 100 de su sueldo, cuando éste no exceda de 200 pesetas anuales; el 20 cuando pase de esta cantidad y no exceda de 300; el 30 cuando pase de 300 y no llegue á 400, y así sucesivamente, siendo el 50 por 100 cuando exceda de 500.

Las viudas y huérfanos de maestros sin contar 20 años de servicios abonables, no tendrán derecho á la devolución de los documentos á que se refiere el artículo 10 de la ley de 16 de Julio de 1887; en su lugar se les abonará una cantidad igual á una mensualidad del sueldo que percibía el causante, si los servicios de éste no excediesen de diez años, y dos mensuales si excediesen de ese tiempo.

Sólo se considerarán abonables para la clasificación los servicios prestados en propiedad en las escuelas.

A los maestros sustitutos y á los sustituidos se les abonará la mitad del tiempo que permaneciesen en esta situación.

Las jubilaciones continuarán ajustándose á los cuatro períodos de veinte, veinticinco, treinta y treinta y cinco años de servicios.

En ningún caso se declarará jubilación superior á dos mil pesetas.

BOLETÍN LOCAL

Santos de mañana

Santa Bárbara, San Félix y San Osmundo.

Caja de Ahorros

Resumen de las operaciones verificadas ayer.

Ingresos.—Por nuevas imposiciones, 25 pesetas.—Por continuación, 447.—Total, 472 pesetas.

Salidas.—R-integros por saldo, 265'65 pesetas.

Tribunales

Para mañana está señalada por esta Audiencia la vista en juicio oral del juzgado de Palencia contra Juana Inocenta Serrano, por hurto.

Abogado, D. Luis Martínez Vázquez, y procurador D. Luis Gómez Casado.

Demografía

Hasta la una de la tarde de hoy se han hecho en el juzgado municipal las siguientes inscripciones:

Defunciones.—Anastasio Caro Barba.—Ma. uel Azcona Pérez.—Juliano Díez López.—Pilar Martínez Aparicio.—Joaquina Actofin.

Nacimientos.—Andrés Blaquez Rohles.—María Aguado García.—Pilar Estr da Zarzo a.—Ramón Andrés Rincón Ferradas.—María Fernández Nieto.—Natividad Carrillo Calleja.—María de los Desposorios Alonso Ojeda.—Aureliano Villanueva Martínez.

Boletín Oficial de hoy

Parte oficial de la Presidencia del Consejo de ministros.

Hacienda.—Real orden resolviendo una reclamación del alcalde de Algete para que se modifique la real orden de 14 de Julio de 1897, relativa á un censo que grava sobre los bienes de propios.

Gobernación.—Reales órdenes relativas á la suspensión de concejales en varios Ayuntamientos.

Construcciones civiles.—Relación justificada de los gastos ocasionados en la Diputación provincial durante el mes de Mayo último.

Ayuntamiento de Palencia.—Extracto de los acuerdos tomados por dicha corporación durante el mes de Octubre de 1900.

Ayuntamientos.—Terminación de los repartimientos de la riqueza rústica, urbana y pecuaria.

Abasto

Han sido sacrificadas ayer en el matadero con destino al consumo público las reses siguientes:

Vacas 5, terneras 14, lechazos 4, cerdos 4.

Cárcel

Ayer no hubo movimiento de presos.

El tiempo

Observaciones meteorológicas tomadas en la Estación Ecológica de Palencia:

Temperatura máxima: al sol 13 y á la sombra 6.

Id. mínima: 1'5 bajo cero.

Presión barométrica: 700.

Dirección del viento: NO. Fuerza débil.

Aspecto del cielo: cubierto.

Evaporación: 0'2.

Agua recogida: 0'6.

Cámara de Comercio

ANUNCIO

La Junta Directiva de la Cámara de Comercio é Industria que por su iniciativa y asentimiento de todos los señores socios se encargó de la creación de una Escuela particular para que en ella se adquirieran conocimientos útiles aplicables á la industria y al comercio, ha terminado sus gestiones y tiene la honra de anunciar á los señores socios su establecimiento.

Para asistir á esta Escuela es preciso que los alumnos tengan cuando menos á su ingreso la instrucción de saber leer con soltura y expresión y escribir correctamente.

Las solicitudes para ingresar en la Escuela serán escritas por los mismos aspirantes en papel sencillo y dirigidas al presidente de la Cámara. Las de los hijos y dependientes de socios se presentarán visadas por estos, y las de los demás por persona que se halle en el caso de prestar su conformidad al proceder del solicitante.

La matrícula estará abierta desde el día 3 hasta el día 13 del corriente que quedará cerrada, y el día 17 empezarán las clases.

Estas se darán de ocho á diez y media de la noche con arreglo á la distribución siguiente:

Lunes, miércoles y viernes, de ocho á nueve, Gramática Castellana; martes, jueves y sábado, de ocho á nueve, Aritmética Elemental; diarias de nueve á diez, Cálculos mercantiles y Contabilidad; lunes, martes, jueves y viernes, de nueve y media á diez y media, Francés; miércoles y sábado, de nueve y media á diez y media, Geografía práctica, con medios de transporte y vías de comunicación. —El Presidente, E. Arroyo.

NOTICIAS

Hoy no hemos recibido la carta de nuestro correspondiente en Madrid.

La Dirección general de Comunicaciones ha publicado una curiosa estadística del movimiento de valores públicos por el correo, la cual arroja un total de cerca de 500 millones de pesetas, que han circulado desde Enero á fines de Octubre en valores declarados.

El Tesoro ha percibido 78.800 pesetas por derechos de segunda franquicia y certificado.

La Compañía de Caminos de Hierro del Norte se ha dirigido á las demás Compañías para fin de ponerse de acuerdo para pedir mancomunadamente al Gobierno que se aplaque hasta el 1.º de Febrero próximo el establecimiento de los nuevos horarios con arreglo al meridiano de Greenwich, con lo que se agilicen los servicios de trenes en toda España.

En la mañana de hoy han marchado á Barruelo de Santu...

Nuestro corresponsal de Agui...

El alza del precio del carbón...

El director general de Agri...

La Comisión provincial de Va...

Nueva subasta del suministro...

En Zamora se está organizan...

Dicha sociedad se llamará «La...

Que el expresado título no da...

«La Económica» comenzará á...

Procedente de Santander, y p...

El muestrario se exhibe á do...

Protestando de los recargos q...

En Ciudad Real se ignora el...

Salieron unidos de la mina...

Sospéchase que serian sorpre...

Otra versión los supone caido...

Los padres de los niños, desol...

La guardia civil y los guarda...

Anoche en el tren correo de S...

Reciba el Sr. Travesí nues...

Ha empezado á prestar sus se...

Los ayudantes de Obras públi...

La Gaceta ha publicado un real...

Que el título de ayudante de...

Dichos actos de subasta, tendr...

Advetencia interesante Equivoc...

Vacantes Las de médico y farm...

Notas religiosas En la Catedral...

El Sermón, á cargo del Excelen...

lado dió á los fieles la Bendic...

En San Francisco —Conti...

El acto religioso de ayer, resu...

Médicos de las comisiones mixtas...

La Gaceta del sábado último...

S. M. el rey (q. D. g.) y en...

En virtud de la real orden...

Subastas Los Ayuntamientos de...

Los Ayuntamientos de la Puebl...

Subastas Los Ayuntamientos de...

Dichos actos de subasta, tendr...

Advetencia interesante Equivoc...

Vacantes Las de médico y farm...

Notas religiosas En la Catedral...

El Sermón, á cargo del Excelen...

El cuaderno 32 del importan...

Los pedidos á D. Pedro García...

Con verdadero gusto llamamos...

Agenda Culinaria es el título...

La Agenda Culinaria da resuel...

Estando el libro hecho para...

Si á todo esto añadimos su...

De venta en la imprenta de...

TELEGRAMAS

Reformas en Marina Madrid 3 (9 m.)

El ministro de Marina general...

Más detenidos Telegrafían de Barcelona...

Noticia desmentida Madrid 3 (9:30 m.)

Los despachos recibidos de...

Una colisión En San Sebastián...

Lotería de Navidad Recibos talonarios...

Se venden en la imprenta...

El arbitraje Madrid 3 (2:15 t.)

Créese que la reina Guillermina...

La escuadra inglesa Ha salido...

PASA TIEMPOS

Anécdota de hoy El marido está de viaje...

Charada en acción

Geroglífico

Soluciones

A los del día 24: Charada en acción: Acostados...

Día 27: Charada en acción: Bamilletera...

Día 28: Geroglífico: Andar á tiros...

La Bolsa

Otización del 1.º Diciembre

4 por 100 interior contado...

Fin corriente, firme...

Lotería de Navidad

Recibos talonarios con el número...

GOTA

LICOR
 DEL DR.
LAVILLE
 CLIN Y COMAR - PARIS
 EN TODAS LAS FARMACIAS.
REUMATISMOS

ALMACÉN DE MADERAS
 DE
ARTURO ORTEGA ROMO
 AVENIDA DE CASADO DEL ALISAL
 (La Cubana).-PALENCIA
PRECIOS ECONÓMICOS

SOCIEDAD "PROGRESO PALENTINO"
 Explotación de la **AZUCARERA PALENTINA**

Esta Sociedad, que se ha constituido con el principal objeto de contribuir al fomento y prosperidad de la provincia de Palencia, facilitará gratis, para el próximo año agrícola de 1901, abonos minerales abundantes y apropiados para el terreno de cada región, compuestos con materias primas excelentes y semillas escogidas de gran rendimiento para los labradores que deseen ensayar el cultivo de la *Remolacha Azucarera*.

A quienes interese remitirá la cartilla de cultivo formada por el ingeniero agrónomo don Luis Sisternes, jefe de cultivos de esta Sociedad, y con su lectura podrán hacer fácilmente un cultivo económico y esmerado adquiriendo por sí mismos el convencimiento de que obtienen más ventajas cultivando remolacha que las conseguidas dedicando el mismo terreno a la producción del trigo, cebada, patatas, etc.

Los precios fijados para dicho año 1901 son superiores a los que han obtenido hasta hoy los agricultores de nuestra provincia.

Para hacer contratos los que deseen, pueden dirigirse á los delegados don *Martin Delgado Cabeza*, en *Santillana de Campos* y don *Anacleto Lezcano* en *Magáz* ó al señor presidente del Consejo de Administración en Palencia, calle Mayor pral., núm. 33.

AGENDA DE BUFETE
 Ó LIBRO DE MEMORIA DIARIO PARA 1901

PRECIOS EN MADRID

EDICION ECONOMICA	
Edición de dos días en plana, encartonada, sin papel secante.	4,00 pesetas.
—La misma, con PAPEL SECANTE en cada hoja.	4,50 —
Edición de un día en plana, encartonada, sin papel secante.	2,00 —
—La misma, con PAPEL SECANTE en cada hoja.	2,50 —
EDICION COMPLETA	
Edición de dos días en plana, en tela á la inglesa, sin papel secante.	2,00 —
—La misma, con PAPEL SECANTE en cada hoja.	2,50 —
Edición de un día en plana, en tela á la inglesa, sin papel secante.	5,00 —
—La misma, con PAPEL SECANTE en cada hoja.	4,00 —

CONTIENE
 Reduccion de monedas.—Sistema decimal.—Cambio con el extranjero.—Modelos de recibos, de Letras, de Pagars.—Guía de ferro-carriles.—Tarifas de Correos, de Paquetes postales, de Telégrafos, de Arbitrios, de Consumos, de Cédulas personales.—Guía de Madrid, con todas las curiosidades que encierra.—Diario en blanco, para apuntes de todos los días.
 Es el libro más útil de todos los publicados hasta el día, y demasiado conocido para encarecer su necesidad absoluta para todos. Nos limitaremos, por lo tanto, á decir que se han hecho ocho ediciones; sus precios son de una peseta hasta cuatro, hallándose al alcance de todas las fortunas y necesidades.
 SE HALLA DE VENTA en la Librería Editorial de Bailly-Bailliere é Hijos, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en todas las librerías del Reino.

BÚSCASE CON VERDADERO AFÁN EL PURGANTE DE ANDRÉS Y FABIA

Farmacéutico premiado de Valencia
 1.º Porque el enfermo se distrae al preparárselo él mismo.—2.º Se toma hasta con placer.—3.º Nada irrita.—4.º Su efecto es rápido y sin molestias.—5.º Su uso no priva la comida.—6.º Favorece á las señoritas jóvenes para su desarrollo, por la preparación de hierro que lleva.—7.º Pueden tomarlo sin ningún temor hasta las personas extremadamente delicadas y niños de la más tierna edad.—8.º Su valor, ó el de una elegante caja que encierra seis dosis, ó sean seis purgantes, que pueden conservarse todo el tiempo que se quiera, es sólo el de 6 pesetas en toda España. Es, además,

ANTIDOTO SOBERANO DE LAS ENFERMEDADES BILIOSAS

y por lo mismo corrige inmediatamente las inapetencias, acideces, náuseas, indigestiones, afecciones nerviosas, irregularidades del menstro, vahidos, vómitos, estreñimientos, dolores de cabeza y otros padecimientos cuya causa suele residir en el estómago. Sustituye en todos los casos, y con gran ventaja, al citrato de magnesia como simple purgante.
 Se vende en Palencia en la droguería de Hijo de de Leandro Escudero; Mao ypral., y en las principales farmacias y droguerías, á 2 pesetas caja.

MANUAL

DEL COMERCIANTE INDUSTRIAL Y AGRICULTOR POR

D. EUMENIO RODRÍGUEZ ALVAREZ DE TOLEDO

Sistemas monetarios, pesas y medidas de todas las naciones, cotizaciones nacionales y extranjeras en cereales y mercaderías; su correspondencia directa é inversa con el sistema métrico decimal y con la unidad monetaria española. Aplicaciones. Reducciones á 92 y 94 libras de pesos naturales en la fanega de trigo. Nuevos métodos simplificados y exactos para valoración de cereales en operaciones de compra ó venta.

Un tomo en 8.º mayor de 780 páginas, encuadernado en rústica á 4 pesetas, certificado al punto que se denomine, 5. Pedidos al autor, Mayor pral., 171, Palencia. De venta en la librería de Abundio Z. Menéndez.

NADIE TOSE TOMANDO LA PECTORINA PIZA


Cura la bronquitis, influenza ó dengue y todas las afecciones del aparato respiratorio, por crónicas que sean. Depositario en Palencia, Fuentes.

MAPA

DE LA DIÓCESIS Y PROVINCIA DE PALENCIA

publicado por el sobrestante de obras públicas Don Francisco Pérez Nancrales, bajo los auspicios del Excmo. é Ilustrísimo Sr. Obispo de esta diócesis.

Se halla de venta, al precio de 10 pesetas, en la imprenta de este periódico

IMPRENTA Y LIBRERÍA

ABUNDIO Z. MENÉNDEZ

Mayor pral., 70 y Castaño, 1

PALENCIA

En este acreditado establecimiento tipográfico se hacen con la mayor perfección toda clase de trabajos de imprenta á precios módicos.

En el ramo de librería tenemos completo surtido, así como en objetos de escritorio y menaje de escuelas.

También tenemos á la venta preciosas fotografías en cristal con efigies de Santos y elegantes devocionarios.

Bonitas estampas y cromos para regalos y caprichosas tarjetas de felicitación para todos los gustos y á diversos precios.

LIBROS-REGISTROS DE VIAJEROS PARA POSADAS Y PARADORES

En la imprenta y librería de Abundio Z. Menéndez se halla á la venta.

Cajas para embalaje

Las hay á la venta, de madera y de diversos tamaños, en la imprenta de este periódico.

A las madres

Si quereis que vuestros hijos se crien sanos y robustos, dadles la *Denticina Baragaña*, la única que está premiada con grandes diplomas y cuatro medallas. Precio de la caja con detallada instrucción seis reales. Depósito en la farmacia del doctor Fuentes, Mayor principal, Palencia.

AMA DE CRIA

Casada, para criar en su casa; dará razón en Becerril de Campos, Mariano Peleta.

LIBROS NUEVOS

Se han recibido en la imprenta de este periódico y están á la venta los siguientes:

Una boda entre baturos..	1'50 pts
Cantares baturosos..	0'50 "
La gente de mi tierra (6 tomos diferentes) cada tomo..	1 "
Las fiestas de mi lugar 1	2 "
Desde el Cabezo cortado..	2 "
Cuentos de la era..	2 "
Horas de luz..	3 "

De paseo con un niño

Libro ameno é instructivo, original del P. Dominico Fr. Manuel de M.º Sáinz.

De venta en la imprenta de este periódico á 1'50 pesetas en rústica y 2 en pasta.

LIBROS RELIGIOSOS

Gran surtido en Devocionarios en pasta, piel de Rusia, de Australia, cacha, marfil y búfalo.

JOYAS DEL CRISTIANISMO

Colección de devociones, meditaciones y lecturas piadosas. Verdades Eternas, del P. Rosignoli. La Comunión es mi vida. El Combate Espiritual. Vida de la Santísima Virgen. El Devoto de María. Ancora del cristiano. El Amor de Jesús. El Angel Consolador de las Almas. Semana Santa, en latín y castellano. Visitas al Santísimo, á la Virgen y á San José.

Visitas y Despertador Encarístico. Conformidad con la voluntad de Dios, por el P. Alonso Rodríguez.

La Vida Devota, por San Francisco de Sales.

El Devoto de San Antonio de Padua, colección de piadosas devociones al Santo Taumaturgo, por don Marcelino Nava Delgado, presbítero.

Imitación de Cristo, por el padre Tomás de Kempis.

Villacastín, Manual de Meditaciones. Salmos á San José por el padre Juan B. Gazasini.

Entretencimientos del Corazón Devoto con el S. C. de Jesús.

Oficio Parvo de la Virgen. Mes del Corazón de Jesús.

Ancora de Salvación. Cartas á Teófila por el P. Valencina.

Cartas á Margarita por el P. Valencina.

El P. Rodríguez. Arenas de Oro, Meditaciones. Oficio del Santísimo Sacramento.

La hora Santa. Manual de Piedad. El Oficio del Domingo.

Granada, Guía de Pecadores. Manual de Sacristanes.

Novenas á los Santos y á la Virgen del Perpetuo Socorro, á la Virgen de la Salud, Virgen del Pilar, del Carmen, de los Dolores, 15 minutos, Visita á la Virgen del Carmen.

Devocionario Manual, por el P. Esteban Pérez, un real.

LIBROS ECONOMICOS

Corte á San José, 10 céntimos. Culto Continuo á San José, 10 céntimos.

Visitas al Corazón de Jesús, 10 céntimos.

La Corte al Santísimo, 10 céntimos.

Imp. y lib. de Abundio Z. Menéndez